



## XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

### SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 44 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las nueve horas (9:00), del día jueves doce de julio de dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 44 de carácter Ordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 29, 30, 45 y 47 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN, JUDITH ARMENTA CRUZ, OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA y la Presidente Municipal NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; firmando lista de asistencia y estando presente los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

2.- En atención al **Segundo Punto** del Orden del día, LA PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, dé lectura al Orden del día propuesto, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efectos a que se someta a votación económica el Orden del día propuesto; El Regidor JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN, hace uso de la voz comenta, que quiere preguntarle al Señor Secretario Del Ayuntamiento, ¿por qué no se incluyeron sus dos iniciativas que presento sobre transparencia?, que cumplió cabalmente con los requisitos en el reglamento, a esas iniciativas se les dio todo el trámite legal, así que solicita sean subidas, así como el exhorto; LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que dé respuesta, y quien comenta que conforme a las atribuciones de la Presidente Municipal y por ende el Secretario Fedatario, en cuanto al análisis de la integración del Orden del día, aquí existe un cronología respecto al Reglamento de Transparencia, existe por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Baja California un procedimiento para que se armonice el Reglamento de Transparencia, por lo tanto ya se hicieron unas diligencias, unos requerimientos al Ayuntamiento. En fecha 9 de marzo, el Síndico Procurador presenta un proyecto de creación del nuevo reglamento, en fecha 7 de mayo se presenta una iniciativa a la reforma a cierto artículos 9,11,16, 26, 27 y 53 del reglamento vigente, en fecha 11 de junio presenta el Regidor Jesús Alfonso Aramburo Zatarain un nuevo punto de acuerdo para retomar el reglamento vigente, donde dentro de los artículos que propone reformar, propone nuevamente reformar el artículo 27, que es el mismo artículo que propone en su primera iniciativa, el mismo 11 de junio el Síndico Procurador ya con algunos trabajos y recomendaciones del Instituto de Transparencia, presenta un nuevo proyecto, entonces en el análisis que están por integrar, el planteamiento de esta iniciativa para acatar lo dispuesto por el Instituto de Transparencia, la armonización del reglamento, lo cual va conllevar abrogar el existente y crear uno nuevo, por lo tanto es irrelevante darle trámite a unas reformas que en su momento se tendrían que abrogar en virtud al nuevo reglamento, por lo que se considera un trabajo legislativo ocioso. El Regidor JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN, hace uso de la voz, da lectura a su escrito; *primeramente quiero hacer dos observaciones, primero estas excluyendo las iniciativas por la explicación de que lo van abrogar, lo están mencionando, mientras está vigente un reglamento tiene que seguirse el procedimiento y no lo están siguiendo, por lo tanto están violentando mis derechos como Regidor, así como también están violando el reglamento, pero además es muy delicado que en algo tan crucial para las instituciones públicas como es la transparencia se maneje de forma tan discrecional, la transparencia es por y para la ciudadanía entonces ¿porque no se está incluyendo en este proceso de desarrollo las políticas en materia de transparencia? No se está incluyendo a la ciudadanía, no hay confianza en las instituciones con esta decisión, no solo se están violentando mis derechos Señor Secretario, Usted está violentando el reglamento, también están siendo incongruentes al encargarle un nuevo reglamento de transparencias a una persona que no tiene calidad moral para hablar de la Transparencia y se refiere al Síndico Procurador Sosa Minakata, segundo también sigue excluyendo una solicitud que le hice alcaldesa, en torno a analizar el escándalo del Síndico Procurador;* LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz le pide disculpas al Regidor Jesús Alfonso Aramburo Zatarain, por interrumpirlo pero considera que es



importante moción de orden por observancia del reglamento que nos rige, porque se está discutiendo la lectura y aprobación o en su caso enmienda alguna del Orden del día, ¿Usted tiene alguna enmienda en particular al orden del día?; El Regidor JESÚS ALFONSO ARAMBURU ZATARAIN, hace uso de la voz, comenta que sí, que se suban los dos puntos, las iniciativas, así como también el exhorto que realizó sobre el escándalo del Síndico Procurador, que se incluyan al Orden del día, ahora bien sino, que se meta en el Orden del día la explicación de que paso con la solicitud que se hizo al Congreso del Estado; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz comenta que en este caso es muy claro, se mandaría en atención si se aprueba esta enmienda que hace el Regidor Jesús Alfonso Aramburo Zatarain, se tumaría a la Comisión de Gobernación y Legislación, para el análisis de esa iniciativa, Señores Regidores y Regidoras, Síndico Procurador, es muy importante resaltar una cosa, se trata de armonizar y hacer trabajo conjunto, a diferencia de los integrantes de Cabildo no cuentan con asesores, el Señor Secretario del Ayuntamiento junto con la Coordinación de Cabildo, hacen todo el trabajo legislativo cuando se presenta, por eso es que también se tiene que ver la productividad en el proceso legislativo y si se va abrogar algo, mejor integrar, y no es que no se esté tomando en cuenta sus iniciativas, se están integrando al nuevo reglamento que se va aprobar, no es un tema del Síndico Procurador, ese reglamento se tiene que discutir entre todos los integrantes de Cabildo, además la semana pasada estuvo sesionando el Consejo Estatal de Transparencia, hubo una invitación general a todo el que quiso asistir a la Sesión, y lo que requirió el Consejo Estatal de Transparencia es armonizar este reglamento, de todas formas va proceder en atención a su solicitud, va a proceder a recabar la votación para la enmienda, lo está atendiendo el Regidor más que como asunto legislativo, político, entonces le pregunta ¿cómo quedaría exactamente el punto de acuerdo Regidor Jesús Alfonso Aramburo Zatarain? Para someterlo a votación en el Orden del día; El Regidor Jesús Alfonso Aramburo Zatarain hace uso de la voz y comenta, en el numeral 8.3 quedaría, iniciativa de acuerdo en el cual se somete en el punto de acuerdo para la reforma de los artículos 9,11,16,26, 27 y 53 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información pública para el municipio de Tecate, B.C, 8.4.- Iniciativa de Reforma a los artículos 27, 28, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que lo que sucede es que el Regidor Jesús Alfonso Aramburo Zatarain presentó la iniciativa que no se ha discutido y presentó otra iniciativa sobre la misma iniciativa, no sobre el reglamento vigente, pero le dará curso y después se verá en la Comisión, porque propone algo y lo propuesto lo reforma, esto es cuestión de análisis y de darse cuenta; La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, hace uso de la voz, comenta que tiene una pregunta, dicen que ya se viene trabajando en la nueva iniciativa en conjunto con el Instituto de Transparencia ¿En cuánto tiempo sale esta nueva iniciativa? Sino no tiene caso estar trabajo en una reforma sino va proceder. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que lo revisó junto con el Síndico Procurador hace como quince días, hicieron modificaciones, en una plática con el Consejo Estatal de Transparencia, se asesoraron si estaba o no armonizado y les comentaron que si estaba armonizado, pero considera que por atención a uno de los integrante de este Cabildo, y que se analice en la comisión, si no están de acuerdo en hacer esto votar en la enmienda; La Regidora JUDITH ARMENTA CRUZ hace uso de la voz, comenta que si le gustaría que se baje a Comisión, ya que desconoce la iniciativa, no sabe de qué se trata, desconoce del tema, le gustaría que fuera analizado en Comisión y revisarlo para saber de qué se está hablando; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz comenta que en el reglamento interior así lo marca, en el artículo 44: *El Secretario Fedatario tendrá como atribuciones en lo que al funcionamiento interior del Ayuntamiento se refiere, las siguientes: 1. Formular la propuesta del orden del día, en atención a los asuntos que conforme a las disposiciones legales y de este reglamento deban agendarse en las sesiones de Cabildo;* es por el cual, haciendo el análisis del cumplimiento, resulta ocioso darle ese trámite, pudiéndose hacer de manera conjunta y presentar la iniciativa de forma armonizada y coordinada. La Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS hace uso de la voz y comenta, precisamente lo que se está haciendo en la Comisión de Transparencia es trabajar sobre la formación del Comité Ciudadano de Transparencia, se está esperando a las reformas, ya llevan tiempo trabajando, si se va votar y se pasa a Comisión sería trabajar el doble o el triple en ese sentido. El Regidor JESÚS ALFONSO ARAMBURU ZATARAIN hace uso de la voz, le comenta al Secretario del Ayuntamiento que el artículo 68 no lo está cumpliendo porque tuvo bastante tiempo para hacérselo saber si es que tenía alguna modificación, así que también no se excuse en cosas que no se deben de hacer. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, le comenta al Regidor Jesús Alfonso Aramburo Zatarain que ya se está atendiendo su solicitud, deben evitarse discusiones que no llevan a nada productivo en esta Sesión de Cabildo por favor, no es nada personal absolutamente, es el trabajo legislativo el cual se está valorando, pero hacer una iniciativa y luego reformar a la misma iniciativa propuesta, esto es lo que lo complica. El SÍNDICO PROCURADOR hace uso de la voz, comenta que le gustaría explicar un poco más del porque es ocioso el que se estén ahorita agregando unas iniciativas que presentó el Regidor Jesús Alfonso Aramburo Zatarain, simplemente y con todo

Conf

Qui

[Handwritten signature]

Acep

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Patricia Gu. de Leon

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



respeto, si en el ITAIP no se demuestra que se está trabajando en una nueva reglamentación en donde estuviera amonizada con la Legislación Estatal y con los demás municipios, habría una sanción para el municipio, tan es así que hay un requerimiento, para no verse en la necesidad de que se sancione al Ayuntamiento se hizo esa presentación y esa consulta, todavía va pasar por este Honorable pleno, opina que es mejor discutir ese punto cuando se presente la nueva iniciativa del nuevo reglamento, y se harán mesas de trabajo como se han hecho siempre, considera que no es procedente que se haga una enmienda a unas iniciativas que van hacer totalmente modificadas y que no se tomarán en cuenta como una reforma en sí, porque ni se van a poder votar en pleno. La Regidora JUDITH ARMENTA CRUZ hace uso de la voz comenta que exhorta al Secretario del Ayuntamiento, tiene duda acerca de si la respuesta que le está dando en estos momentos al Regidor Jesús Alfonso Arámburo Zatarain, se la dio antes por escrito, lo exhorta porque en varias ocasiones a enviado oficios y no ha obtenido una respuesta, en este caso comprende la inconformidad del Regidor, pero igual comprende que se necesita estar enterados de que se trata la iniciativa, vuelve a exhortar al Secretario del Ayuntamiento a que dé respuestas a las peticiones o preguntas que le hacen a través de oficios. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta al Regidor Jesús Alfonso Arámburo Zatarain que se va proceder a la enmienda en atención a su solicitud, las respuestas siempre las han tenido, incluso en largas y largas conversaciones y acuerdos que se tiene con cada uno de sus miembros, siempre está para servirles a todos los integrantes de Cabildo y hacer en gran parte y gran medida el trabajo que corresponde en conjunto; si no hay más comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica la aprobación de la enmienda propuesta para incluirse al Orden del día; por lo que emitiéndose 7 votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención, por Mayoría de votos de los presentes, se Aprueba la enmiendas propuestas, para incorporarlas al Orden del día; LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye de nuevo al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día; por lo que emitiéndose 9 votos a favor, tres en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- Lectura de Correspondencia recibida y despachada. -----
- 4.- Dispensa de Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 43 de carácter Extraordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en atención a lo dispuesto por el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----
- 5.- Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores. 5.1.-Informe de actividades correspondiente a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, respecto al periodo comprendido del mes de octubre al mes de noviembre de 2017. 5.2.-Informe de actividades correspondiente a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, respecto al periodo comprendido del mes de diciembre de 2017 al mes de enero de 2018. 5.3.-Informe de actividades correspondiente a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, respecto al periodo comprendido del mes de febrero al mes de marzo de 2018. 5.4.-Informe de actividades correspondiente a la Comisión de Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas, respecto al periodo comprendido del mes de enero al mes de febrero de 2018. 5.5.-Informe de actividades correspondiente a la Comisión de Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas, respecto al periodo comprendido del mes de marzo al mes de abril de 2018.-----
- 6.- Atención a la Ciudadanía. -----
- 7.- Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones.-----
- 8.- Proyectos de acuerdos o iniciativas de los integrantes del Ayuntamiento. 8.1.-Iniciativa de Acuerdo relativo a MODIFICACIÓN al Acuerdo emitido por el XVII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en fecha 07 de marzo de 2002, mediante el cual se otorgó a la Delegación de Jubilados y Pensionados del SNTE D-IV-4, Sección 2, un espacio de terreno de 5 por 5 metros en la parte oeste de la Calle Santa Teresa de Jesús, junto a la barda perimetral del Panteón Municipal No. 1 ubicado entre calle Mérida y Hermosillo de la Colonia Industrial, con el OBJETO de construir un

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 - A large signature at the top right.  
 - A signature in the middle right.  
 - A signature below it.  
 - A signature that reads "Patricia Are. de Leon".  
 - A signature that reads "Const".  
 - A signature at the bottom right.



monumento luctuoso. **8.2.-** Iniciativa de Acuerdo respecto a solicitud de **integración de Comisión Conjunta** a conformarse por la Comisión de Economía y Turismo, y la Comisión de Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas, a efectos de revisar y analizar el Reglamento para el Uso y conservación y Preservación del Parque Miguel Hidalgo y Costilla del Municipio de Tecate, Baja California. **8.3.-** Iniciativa de Reforma a los artículos 9, 11, 16, 26, 27 y 53 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tecate, Baja California. **8.4.-** Iniciativa de Reforma a los artículos 27, 28, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tecate, Baja California.-----

9.- Asuntos Generales.-----

10.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.-----

11.- Clausura de la Sesión.-----

3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día, concerniente a la Lectura de Correspondencia recibida y despachada; El Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS le informa a La Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZALEZ, que la correspondencia recibida fue puesta a disposición de los Honorables miembros del Cabildo con anticipación a través de correo electrónico para su análisis respectivo; por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto.-----

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día referente a la Dispensa de Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 43 de carácter Extraordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en atención a lo dispuesto por el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que aun está en elaboración el proyecto del acta respectiva por el breve espacio de tiempo entre la sesión anterior y la del día de hoy; LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: La Dispensa de Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 43 de carácter Extraordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en atención a lo dispuesto por el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California.-----

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día, referente a Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores; El Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS le informa a La Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZALEZ, que a la fecha se cuenta con las siguientes: **5.1.-** Informe de actividades correspondiente a la Comisión de **Hacienda y Administración Pública**, respecto al periodo comprendido del mes de octubre al mes de noviembre de 2017. **5.2.-** Informe de actividades correspondiente a la Comisión de **Hacienda y Administración Pública**, respecto al periodo comprendido del mes de diciembre de 2017 al mes de enero de 2018. **5.3.-** Informe de actividades correspondiente a la Comisión de **Hacienda y Administración Pública**, respecto al periodo comprendido del mes de febrero al mes de marzo de 2018. **5.4.-** Informe de actividades correspondiente a la Comisión de **Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas**, respecto al periodo comprendido del mes de enero al mes de febrero de 2018. **5.5.-** Informe de actividades correspondiente a la Comisión de **Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas**, respecto al periodo comprendido del mes de marzo al mes de abril de 2018.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a la Coordinadora de la Comisión de **Hacienda y Administración Pública** La Regidora FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, da lectura a su escrito: *Me permito dar a conocer las actividades realizadas por la Comisión de Hacienda y Administración Pública de este Ayuntamiento por el periodo comprendido de octubre 2017 a Marzo de 2018: En el mes de octubre realizamos 2 sesiones en las que llevamos cabo una mesa de trabajo con el tema las atribuciones de los jueces calificadores. Durante el mismo mes participamos en el Subcomité de Desarrollo Institucional con la finalidad de proponer los cambios necesarios a las facultades y atribuciones de los jueces calificadores. En el mes de noviembre mesa de trabajo con el tema de Reglamento de Administración de Justicia. En el mes de diciembre sesión de esta comisión para la presentación del presupuesto de ingresos 2018 ante el Poder Legislativo del Estado de Baja California. Durante el mismo es de diciembre, mesa de trabajo con Asociaciones Cíviles de Profesionista del Derecha encaminadas al Reglamento Administración de Justicia Municipal y Atribuciones de Jueces Municipales. En el mes de Enero realizamos sesión de*

Patricia de León

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures on the right margin.



esta Comisión para proyectar, analizar, discutir y aprobar el calendario de sesiones 2018 de la Comisión. Durante el mes de febrero Subcomité de Desarrollo Institucional con el tema creación del Reglamento de Justicia Institucional. Sesión de la Comisión con la participación de Tesorería Municipal y la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento buscando soluciones presupuestarias con relación a los laudos laborales. Sesión de la comisión en el mes de marzo dándole seguimiento al tema de los laudos laborales. Es Cuanto. -----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a la Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas La Regidora JUDITH ARMENTA CRUZ, da lectura a su escrito: Con la finalidad de presentar informe bimestral correspondiente a los meses de enero y febrero, en los siguientes términos: Durante el primer bimestre del año 2018 se trataron dos temas de importancia para el municipio de Tecate, los cuales son: 1.- Aplicación de Indicadores Indígenas. 2.- Situación de Alumbrado Público en la Zona Rural del Municipio de Tecate. Respecto al primer punto se le ha dado continuidad al trabajo del indicador indígena, toda vez que en sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas, llevada a cabo el 18 de enero del presente año, se estableció que en coordinación con los delegados de las diferentes zonas rurales del Municipio de Tecate, B.C se elaboraría una agenda de trabajo, para así facilitar la elaboración del censo, y evitar que queden personas indígenas sin cesar. Las poblaciones censadas parcialmente hasta el mes de febrero han sido: Juntas de Neji, El Hongo, Ejido el Encinal, Lomatova y Tecate. Con relación al segundo punto referente al alumbrado público del municipio de Tecate, se debatió en sesión ordinaria número 9 de la Comisión de Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas, la cual yo coordino, acerca del contrato de Concesión del Alumbrado Públicos, suscrito en el XX Ayuntamiento de Tecate por un periodo de ejecución de doscientos cuarenta meses (240) meses, cabe recalcar que el trabajo ha sido más trabajo de campo por la situación que los lleva a ir a levantar el censo, agregando que no se tiene recurso para elaborarlo han tenido que contar con los delegados y de jóvenes que se acercan para apoyarla. En el siguiente informe bimestral que corresponde los meses de marzo y abril se han desarrollado asuntos de importancia para el municipio de Tecate, los cuales son: 1.- Aplicación de indicadores, en este punto ya se empezó a tener estadísticas igual ya se mandó la información desglosada de lo que se tiene. 2.- Rescate de la Lengua Materna en el municipio de Tecate, B.C; una de las tantas problemáticas que tiene las comunidades indígenas es el rescate de la lengua materna que está a punto de desaparecer, caemos en cuenta que hasta ahorita hay 5 hablantes al cien por ciento y son mayores de 50 años de edad, fue como un foco rojo que nos señaló que debe de empezar a trabajar en esa área y es lo que se está haciendo. 3.- Análisis de contrato de donación celebrado por el DIF del municipio de Tecate, Baja California y la Universidad Autónoma de Baja California, el 14 de septiembre de 2016, relacionado al bien inmueble denominado Clínica DIF, así como su mobiliario. Es Cuanto. -----

6.- En atención al Sexto Punto del Orden del Día referente a la Atención Ciudadanía, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que a la fecha se recibieron en tiempo y forma las siguientes participaciones:

	SOLICITANTE	TEMA
1	COLEGIO DE CRIMINÓLOGOS E INVESTIGADORES FORENSES A.C. (DIRECTOR LEOBARDO SANCHEZ MONTOYA)	INQUIETUDES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
2	LIC. SALVADOR AGUIAR LABRADA	DENOMINACION DE PUEBLO MÁGICO
3	VOCERÍA DEL COLECTIVO TECATE EN PIE DE LUCHA C. EXIQUIO JUAREZ ESCOBEDO	SEÑALAMIENTOS Y DENUNCIAS A CÉSAR MORENO EX ALCALDE DE TECATE Y SOLICITUD DE REMOCIÓN DEL SÍNDICO GERARDO SOSA MINAKATA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que en relación al Director LEOBARDO SANCHEZ MONTOYA, del COLEGIO DE CRIMINÓLOGOS E INVESTIGADORES FORENSES A.C. se hizo lo posible por contactarlo en los número de teléfono que había proporcionado, pero fue imposible localizarlo, tiene del conocimiento que hizo algunas

Comp

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to read 'Patricia Armenta Cruz'.*



expresiones en redes sociales que no se le había invitado a la sesión pasada, pero la sesión pasada fue extraordinaria. -----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz al LIC. SALVADOR AGUIAR LABRADA, comenta que quiere compartir una reflexión antes de pasar a su tema, en el sentido de que viene trabajando durante casi un año con la Comisión que dirige la Regidora Patricia Guadalupe De León Ramos, en lo que sería el Reglamento de Transparencia y el Reglamento de Participación Ciudadana que son dos distintos, pero que muchas veces le extraña que en estas comisiones no ha visto la presencia del Síndico Procurador y solo algunas veces con el Regidor Jesús Alfonso Aramburo Zatarain, lo que le preocupa a los ciudadanos que participan ahí, es que sean consejeros ciudadanos donde la ciudadanía sea más participativa de lo que se pretende ser, no un Consejo donde la mayoría son concesionarios que al final de cuentas tiene interés propio y no de la comunidad, se sabe perfectamente las dificultades que están pasando, los posicionamientos muy claros y precisos sobre ex alcaldes, sobres desvíos de más de ochenta millones de pesos, cincuenta y seis obras, que no dan la explicación correcta y se merecen los ciudadanos explicaciones, no leyes, no limitaciones, no circunstancias, que hasta ahorita después de dos años no preocupados por su comunidad, es cierto, no están de acuerdo con los integrantes de este Cabildo porque no tiene que estarlo, los integrantes de Cabildo tiene que estar de acuerdo con ellos, deben de tener la respuesta para ellos; El siguiente punto que le ocupa comenta, ¿Porque sí del pueblo mágico?, porque existe una historia muy grande, en 1911 se logró una batalla de gente joven menores de 30 años promedio, una batalla que finalmente llegó a la liberación del estado contra un grupo mercenario, el 9 de diciembre de 1930 el Congreso de la Unión nombró a estos jóvenes héroes de la patria, cree que no se le ha dado merecimiento a ellos, después de cien años se sigue cuestionando si son héroes o no, cuando ellos ya cumplieron, no eran políticos, eran gente, eran campesinos, gente que dio su vida por la patria, merecen un monumento adecuado y en forma, esta ciudad se declaró ciudad heroica porque lo fue; en otro rubro existen monumentos que le preocupan que están tirados ahí a la deriva, la piedra Cortada que es un símbolo que está en el logo del Ayuntamiento, sin embargo ahí está a la deriva a que un día sea destruida como la piedra del hongo, estos puntos históricos que refrendan que somos pueblo mágico, claro que si somos pueblo mágico, porque ha sido su gente que con el tiempo han marcado y le ha dado ese nombre, la otra tenemos un baile tradicional que se llaman las cuadrillas, bailado desde 1830 y sin embargo no le quieren dar nada para recuperar el baile tradicional de esta ciudad en recibimiento de esta familias y que gracias ellos estamos aquí, ¿Porque si pueblo mágico? ahí están las respuestas, las solicitudes y la justificación, los héroes de la patria merecen su lugar privilegiado su monumento con 56 nombres de aquellos héroes que dieron la vida y que lo hicieron por esta ciudad. -----

*Qui 9*

*[Handwritten signature]*

*Sup*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Patricia De León*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Cont*

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz, en la siguiente participación de atención a la ciudadanía al de nombre Antonio Exiquio Juárez Escobedo, Vocero del Colectivo Tecate en Pie de Lucha, quien comenta que ya se cumplió el año de la denuncia interpuesta a Cesar Moreno ex alcalde de Tecate, ya se ha mencionado mucho de cómo desvió ciento sesenta millones de pesos, la auditoría lo ha mencionado un friego de veces, lo señala detalladamente en todas sus observaciones como se fue desviando, como fue el proceso y ya lo han afirmado muchos de los integrantes de Cabildo, pero es preocupante que le contesten con un oficio que dice que vagamente refiere que muevan al Síndico Procurador Gerardo Sosa Minakata presente, y redactaron que ya entregaron todo a la procuraduría en tiempo y forma, que por eso el Síndico Procurador no se tiene que ir, presenta un documento de la procuraduría donde va hacia el archivo temporal la denuncia de Cesar Moreno, como solo tiene tres minutos resumirá la información del documento, al final del documento menciona que no se pudo seguir el procesos de la investigación porque desde la Sindicatura se está protegiendo los documentos, así lo menciona la procuraduría, que desde la Sindicatura se reservaron y menciona que hay muchas denuncias administrativas hechas por el señor Síndico Procurador, no sabe si en realidad existan esas denuncias, si existieran le gustaría saber cómo a todos los Tecatenses el procedimiento y estatus de esas denuncias, cree que la respuesta será que la Ley no se lo permite, cuestiona si se saltan otros reglamentos, que no pudieran saltarse este y demostrar la información, se dirige al Síndico Procurador y le comenta que si fue Secretario Particular de César Moreno tendría que renunciar ya, por conflicto de interés en esas denuncias administrativas y si le sumamos también que la denuncia lo involucra, este es otro motivo más para que renunciara, como sabe que no lo hará, ya que desde hace mucho el Síndico Procurador perdió esa preocupación por Tecate, aunque urge ese dinero, solicita a la alcaldesa que les dé el estatus de ese procedimiento que se hizo contra César Moreno y el documento en el que le contestaron, la procuraduría lo niega totalmente, por lo tanto le gustaría saber quién miente, si la Presidente Municipal como el Ayuntamiento o si la Procuraduría, pero considera que tiene más credibilidad la Procuraduría aunque de risa, porque no tiene nada que ver con César Moreno a la prioridad que tiene Gerardo Sosa Minakata, primero por todos los agravios que ha hecho en el Ayuntamiento y segundo por haber sido Secretario Particular de César Moreno, es su patrón al que está investigando supuestamente el Síndico Procurador; y a los Regidores que han estado nadando de muertito, lamentablemente es una realidad no ha visto posicionamientos claros, no ve a una Comisión de Hacienda preocupada por ese análisis, el Tesorero Municipal es el único que se atrevió a contestar y lo menciona en un documento que si se gastaron ciento sesenta millones de pesos pero que no hay registro de nada, que se escondió todo y que se perdió todo, lo dijo hasta para el semanario Zeta, les encarga a los Regidores que metan



presión, no es cuestión de berrinche o de capricho de nadie ni como dice la Presidente Municipal que es por cuestión de política, reitera que urge que el Síndico Procurador se vaya de la Sindicatura y ese procedimiento lo empezó la Presidente Municipal y quiere saber su estatus, quiere saber qué sino hay un procedimiento bien hecho, como lo comento la Regidora Daniela Caballero Garciglia que estaba mal eso, si ella sabe hacerlo que lo haga, pero urge, porque si no esto se va a archivo temporal y va hacer otro ex alcalde a la lista de delincuentes y desviadores de dinero, deja un documento a la Presidente Municipal; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que se le dio la respuesta en tiempo y forma al Colectivo Pie de Lucha, en donde ellos como colectivo hacían una serie de cuestionamientos se les dio respuesta y también a la procuraduría, de la misma manera en el mismo documento están enlistados los diferentes oficios que se giraron a la procuraduría y bien lo dijo el Tesorero Municipal, y la otra situación es que se tienen que hacer dos cosas diferentes, no revuelvan las situaciones una cosa es una investigación y otra cosa es un procedimiento de remoción, se llevan en carriles distintos. La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, hace uso de la voz comenta que aprovecha que el C. Antonio Exiquio Juárez Escobedo hizo referencia al tema que ha venido trabajando desde hace tiempo y que hace alusión de que el procedimiento no se llevó a cabo bien y que si ella sabía hacerlo bien que lo hiciera, por lo tanto quiere dar lectura a un oficio que se le giro en respuesta al oficio presentado el 11 de abril de presente año, ese mismo la Regidora Olga Zulema Adams Pereyra dio lectura en una sesión de Cabildo, el cual al terminar la sesión se acercaron dos integrantes del Colectivo Pie de Lucha, exigiendo, no directamente a ella sino en un oficio dirigido a la Presidente Municipal con copia para los Regidores y para los medios de comunicación, desde el mes de abril ese oficio fue contestado en atención de Derecho de Petición que marca el artículo 8 Constitucional, hasta la fecha no han pasado por la respuesta, no se han acercado al mostrador para preguntar por él, ni a su oficina, sin embargo quiere permitirse hacerlo público porque considera que también se vale ser claros y transparentes y que también existe una claridad en cuanto a la gente tenga conocimiento de cómo son las cosas; **ANTONIO EXIQUIO JUAREZ ESCOBEDO, VOCERO DEL COLECTIVO TECATE EN PIE DE LUCHA, PRESENTE.** – Por medio de la presente reciba un cordial saludo, a la vez, y con fundamento a lo establecido en el artículo 8 Constitucional, así como lo establecido en el artículo 11 Fracción VII del Reglamento interior del Ayuntamiento de Tecate, B.C., y mismo que a la letra dice: Son obligaciones de los integrantes del Ayuntamiento, sin detrimento de lo que indiquen otras disposiciones: **VII.-Promover la participación ciudadana en los programas y acciones del Gobierno Municipal, así como gestionar la atención y la respuesta a las peticiones y demandas de los Ciudadanos.** ,siendo entonces en atención a su escrito de fecha 11 de abril de 2018, que vengo a manifestar lo siguiente en cuanto a todos y cada uno de los puntos de su escrito:1.-Que la suscrita desconozco el contenido que advierte en su escrito y toda vez que no se anexo documento alguno que me demuestre su dicho, por lo cual le solicito se me haga la entrega del o los documentos con los que Usted refiere que encuentra CONFLICTO DE INTERESES y a lo que manifiesta como deslinde que la subprocuraduría en Tecate realizo.(o para su facilidad el escaneo de las mismas y se envíen al correo [regidores.tkt@gmail.com](mailto:regidores.tkt@gmail.com)) 2.-En cuanto al manifiesto que hace del conflicto de intereses que Usted encuentra con el Licenciado Abel Rivera por las razones que advierte, hago de su conocimiento que el antes referido ACTUALMENTE NO LABORA en el Departamento de Unidad Municipal de Acceso a la información. 3.-Que he de requerirle de la manera más atenta se me hagan llegar copias de las solicitudes que han peticionado, así como del oficio del acuerdo o contestación del mismo, lo anterior a fin de conocer en base a que fundamentos se les ha negado o porque motivo, en el entendido que de encontrar una irregularidad la suscrita inspección y vigilancia que todos los regidores tenemos, tomar las medidas necesarias, así mismo le pido si me puede manifestar a que investigación se refiere con esto quiero decir si hay denuncia o denuncias, me haga entrega de la copia de la misma a fin de tener conocimiento exactamente del contenido y entender en que parte del proceso va. (O para su facilidad el escaneo de las mismas y se envíen al correo [regidores.tkt@gmail.com](mailto:regidores.tkt@gmail.com)) 4.-Que desconozco si el Ayuntamiento de Tecate, B.C., ha colaborado con la Procuraduría en el proceso de denuncia que menciona, toda vez que en mi calidad de regidora no se me ha hecho notificación o requerimiento alguno de los procesos o investigaciones, ya que si bien las mismas han de ser dirigidas de forma personal a los supuestos involucrados o al departamento jurídico de este Ayuntamiento o a Sindicatura Municipal, así mismo la suscrita no tengo en mi poder copias de la denuncia y los autos del expediente, recordándole que en pasadas reuniones con Usted y el colectivo manifestó un grupo de regidoras y regidores que enviarían la documentación que señala las irregularidades que se le atribuyen a algunos miembros del XXI Ayuntamiento de Tecate, toda vez que se les hizo de su conocimiento que no contábamos de dicha información por lo cual le pido si obran en su poder las mismas me hagan llegar las copias, o para su facilidad el escaneo de las mismas y se envíen al correo [regidores.tkt@gmail.com](mailto:regidores.tkt@gmail.com). Así mismo me es preciso manifestarle que la suscrita como Regidora y en relación a los ordenamientos municipales advierten que la función de las y los Regidores es de trabajar de manera colegiada velando porque el ejercicio de la administración municipal se desarrolle conforme a la legislación aplicable, así como cumplir con las atribuciones relacionadas con las comisiones que desempeñan, siendo en esta última parte que su servidora es Coordinadora de la Comisión de Gobernación y Legislación por lo cual en cuanto a la REMOCION que solicita se tiene que turnar a la comisión que coordiné en el entendido que este es un procedimiento colegiado, por lo cual para poder dictaminaria se requieren cumplir con las formalidades del procedimiento establecido. Sin otro particular por el momento me despido agradeciendo sus consideraciones que sirva prestar a la presente, quedando a sus órdenes. Es cuanto al documento. Lo quería hacer público precisamente para aclarar porque este documento estuvo en recepción y con su asistente personal, en el oficio que envió el Colectivo Pie de Lucha no viene un domicilio, aparte el C. Antonio Exiquio Juárez Escobedo tiene su número de celular y nunca le llamó para preguntar por la respuesta de su oficio,

Patricia G. de Leon

Cons



el oficio sigue en recepción no es posible que no lo recogió y no es posible que después de tantos meses venga a decir eso. Es cuánto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz al SINDICO PROCURADOR comenta que se quiere dirigir con respeto a Antonio Exiquio Juárez Escobedo y a todos lo que lo acompañan, más que nada para que la ciudadanía esté informada porque es a quien representa, no aun pequeño grupo que le gusta hacer calificativos en este caso, quiere dejarle en claro que una cosa es creer y otra cosa es saber, ¿tú crees que con el Secretario Particular se ven los temas que algunas personas presentaron en una denuncia al ex alcalde?, el Secretario Particular únicamente ve su agenda, únicamente ve cuestiones de su oficina, no está bien que ustedes sigan mal informando a la ciudadanía, porque él solo intervino como Secretario Particular, en ninguna denuncia aparece el nombre de Gerardo Sosa Minakata, en donde tú dices que la subprocuraduría se deslindó, se deslindó por cuestiones personales, no jurídicas ni legales, porque en ninguna situación esta inmiscuido porque no está denunciado, está dando la cara a la ciudadanía como lo hizo en su momento y lo hará siempre, segundo, Antonio, hablas del tema de transparencia, el Síndico Procurador muestra un documento donde se dice la calificación que tiene este Ayuntamiento, la Sindicatura que no es el Síndico Procurador, el solo la representa, junto con el Ayuntamiento tienen un 98.36 % en el tema de la información de la CONAC y toda la información que traen en las redes la agrupación de Pie de Lucha, ¿de dónde la sacan? de la Sindicatura Municipal, porque la indicación de la Sindicatura y la Presidencia ha sido la transparencia y cumplir los ordenamientos legales, cada uno de los artículos esta, en cuestión de la alusión que se hace a la reserva de la información, la ley, se lee, se comprende, una cosa es saber y otra creer, la ley te permite como saber que se reserva y que se clasifica, ahora hay que ser respetuoso con las instituciones, porque ese documento que dices que es un pliego de observaciones para las solventaciones de agosto del 2017, ese documento es confidencial de la auditoría, es un delito haberlo extraído, así que esa información si tú dices que la tienes ¿Por qué no la presentas a la procuraduría?, ojo, es una situación que ese documento está viciado desde el origen, porque ese documento no puede salir, las personas que conocen los procedimientos administrativos saben que esa información no puede salir, por lo tanto no hay que mal informar a la ciudadanía, no existe ninguna situación, ningún conflicto de interés, porque no es su patrón el ex presidente César Moreno, reconoce las amistades, como tiene amistad con el hijo del Regidor Jesús Alfonso Aramburo Zatarain, que le hace alusiones personales y ayer precisamente hablaban de eso, cuando entro a esta administración estaba en mi oficina platicando, su oficina ha estado abierta para todos sus compañeros siempre, otro punto el escándalo que quieren hacer mención el Colectivo Pie de Lucha, aquí está el escrito donde los policías le dicen a la procuraduría que se confundieron, que fue presión externa y no fue una situación personal, entonces no existe ninguna situación donde este inmiscuido, el Síndico Procurador le rinde informe a la ciudadanía, para que no estén mal informada. Es cuánto.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 de León  
 Patricia Eche.  
 M  
 [Signature]  
 [Signature]  
 Camb

7.- En el desahogo al **Séptimo Punto** de la Orden del día, referente a la Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que a la fecha no se ha recibido en la Secretaría del Ayuntamiento dictamen u Opinión alguna, por lo que si no se tiene inconveniente, se tenga por agotado el presente punto; no existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a pasar al siguiente punto del Orden día.

*[Handwritten initials]*

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del día, Proyectos de Acuerdos o Iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento, le informo Presidente, que se tienen los siguientes: **8.1.-**Iniciativa de Acuerdo relativo a **MODIFICACIÓN** al Acuerdo emitido por el XVII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en fecha 07 de marzo de 2002, mediante el cual se otorgó a la Delegación de Jubilados y Pensionados del SNTE D-IV-4, Sección 2, un espacio de terreno de 5 por 5 metros en la parte oeste de la Calle Santa Teresa de Jesús, junto a la barda perimetral del Panteón Municipal No. 1 ubicado entre calle Mérida y Hermosillo de la Colonia Industrial, con el OBJETO de construir un monumento luctuoso. **8.2.-**Iniciativa de Acuerdo respecto a solicitud de **integración de Comisión Conjunta** a conformarse por la Comisión de Economía y Turismo, y la Comisión de Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas, a efectos de revisar y analizar el Reglamento para el Uso y conservación y Preservación del Parque Miguel Hidalgo y Costilla del Municipio de Tecate, Baja California. **8.3.-** Iniciativa de Reforma a los artículos 9, 11, 16, 26, 27 y 53 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tecate, Baja California. **8.4.-** Iniciativa de Reforma a los artículos 27, 28, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tecate, Baja California.

Por lo que hace al proyecto de iniciativa identificada como **8.1**, fue puesto a consideración de todos y cada uno de los integrantes de cabildo con anterioridad a través de correo electrónico; LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz al Regidor OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA comenta que en cuanto esta iniciativa de acuerdo todos los integrantes de este Cabildo recibieron una solicitud por parte de los compañeros maestros trabajadores de la Educación Jubilados, donde requieren una certeza en cuanto a la adopción de un espacio en el panteón que ellos utilizan tradicionalmente para hacer las ceremonias luctuosas del 15 de mayo y donde han establecidos nichos para aquellos compañeros que deciden a la hora de partir ser cremados y colocados en estos nichos, que esta aparte donde están colocados los nichos ya es una donación que se hizo con anterioridad, es precisamente a lo que se refiere esta iniciativa, esta modificación, solicitar que se respete el espacio, no es un espacio que esté perjudicando a nadie, tiene entendido que era un callejón, solo se está previniendo que en un futuro no vaya hacer vendido como terrenos para fosas u otra utilidad, ya ellos teniendo la certeza que se les otorga ese espacio como adopción se pueda ir invirtiendo para mejorar el espacio y que a la vez sirva para la ciudadanía, para otras



actividades que lleven a cabo el municipio, pero que se tengan la certeza que no se va perder el espacio que tradicionalmente han venido ocupando; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz comenta, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, le solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación económica para efectos de dispensarse ser turnada a Comisión; por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: Se aprueba la dispensa de ser turnada a Comisión y se proceda a su análisis, discusión y se someta a votación la propuesta contenida en el punto 8.1.-

8.1.- Iniciativa de Acuerdo relativo a MODIFICACIÓN al Acuerdo emitido por el XVII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en fecha 07 de marzo de 2002, mediante el cual se otorgó a la Delegación de Jubilados y Pensionados del SNTE D-IV-4, Sección 2, un espacio de terreno de 5 por 5 metros en la parte oeste de la Calle Santa Teresa de Jesús, junto a la barda perimetral del Panteón Municipal No. 1 ubicado entre calle Mérida y Hermosillo de la Colonia Industrial, con el OBJETO de construir un monumento luctuoso; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, si no hay comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA.	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.	A favor
REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN.	A favor
REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ.	A favor
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.	A favor
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor

Por lo que con 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría calificada de votos de los presentes, se Aprueba: PRIMERO.- Se Autoriza MODIFICACIÓN al Acuerdo emitido por el XVII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en fecha 07 de marzo de 2002, mediante el cual se otorgó a la Delegación de Jubilados y Pensionados del SNTE D-IV-4, Sección 2, un espacio de terreno de 5 por 5 metros en la parte oeste de la Calle Santa Teresa de Jesús, junto a la barda perimetral del Panteón Municipal No. 1 ubicado entre calle Mérida y Hermosillo de la Colonia Industrial, con el OBJETO de construir un monumento luctuoso. SEGUNDO.-En base a lo anterior, el espacio otorgado al SNTE D-IV-4, Sección 2, de esta municipalidad, lo será de una superficie de 205.884 M2, con las medidas y colindancias especificadas en el CONSIDERANDO III del presente documento. TERCERO.-Remítase el presente Acuerdo a la Dirección de Obras y Servicios Públicos para las anotaciones respectivas en el Archivo Administrativo del Panteón Municipal No. 1, de esta municipalidad. CUARTO.-El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. QUINTO.- Remítase el presente Acuerdo al Periódico Oficial del Estado para su debida publicación.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que la propuesta identificada como 8.2., Iniciativa de Acuerdo respecto a solicitud de integración de Comisión Conjunta a conformarse por la Comisión de Economía y Turismo, y la Comisión de Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas, a efectos de revisar y analizar el Reglamento para el Uso y conservación y Preservación del Parque Miguel Hidalgo y Costilla del Municipio de Tecate, Baja California; esta es la solicitud que presento la Regidora Judith Armenta Cruz y se le está dando seguimiento; pregunta a los integrantes de Cabildo si tienen algún comentario al respecto; La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz, comenta en base a nuestro Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, en el Artículo 9, 10 y 11 que habla acerca de las atribuciones, los derechos y obligaciones que se tiene como integrantes del Ayuntamiento, así como el Artículo 100 que habla de las Comisiones, como se conforman estas, por lo tanto considera innecesario crear una Comisión conjunta para realizar el análisis de un Reglamento, ya que como Regidores tienen la facultad para hacerlo e invita a sus compañeros integrantes de Cabildo que si tienen una iniciativa para hacer una reforma, en su momento se pueden presentar en su respectiva Comisión, por tal motivo lo considera innecesario, es cuánto. La Regidora JUDITH ARMENTA CRUZ hace uso de la voz, comenta que tiene el conocimiento de la facultad que conlleva como Regidora, solo que en esta situación tanto el Regidor Jesús Alfonso Aramburo Zatarain tienes sus dudas sobre el mismo tema, es decir, respecto al Reglamento, como ella tiene las suyas, por tal motivo se le invitó al Regidor a ser parte, para que ambas comisiones puedan estudiar y analizas el Reglamento, y tampoco le ve un porque no, es cuánto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que quiere hacer la observación del nombre de la Comisión, esa es una solicitud que a ella se le presentó, solo le está dando turno. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que solo está dando curso a los documentos conforme se lo plantean y se escribe íntegramente, se menciona la Comisión de Economía y Turismo, siendo el nombre correcto Comisión de Desarrollo Económico y Turismo del Pueblo Mágico, hace hincapié que no tiene atribuciones para cambiar el nombre de la iniciativa que

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - Top: A signature.  
 - Middle: A large signature that reads "Patricia De. de Leon".  
 - Bottom: Several other signatures and initials, including one that looks like "Cand" and another "M".



presentan los Regidores; no existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica para efectos de aprobarse ya corregido el nombre, la Comisión Conjunta de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo del Pueblo Mágico y la Comisión de Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas, la cual coordinaría la Regidora Judith Armenta Cruz y como Secretario el Regidor Jesús Alfonso Arámburo Zatarain; por lo que emitiéndose 5 votos a favor, siete en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se tiene por NO Aprobada: **La integración de Comisión Conjunta.**

8.3.- Iniciativa de Reforma a los artículos 9, 11, 16, 26, 27 y 53 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tecate, Baja California. 8.4.- Iniciativa de Reforma a los artículos 27, 28, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tecate, Baja California. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a someter una sola votación en los punto 8.3 y 8.4, ya que corren con el mismo proceso; por lo que con seis votos a favor, seis en contra, ninguna abstención, por tratarse de empate en la votación, la C. Presidente Municipal emite su voto de calidad a favor, por lo tanto se Aprueba: **ÚNICO.-** Túmese a la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, la Iniciativa de Reforma a los artículos 9, 11, 16, 26, 27 y 53 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; lo anterior a nivel de Dictamen.

**ÚNICO.-** Túmese a la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, la Iniciativa de Reforma a los artículos 27, 28, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tecate, Baja California; lo anterior a nivel de Dictamen.

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del Día, referente a Asuntos Generales; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que se tiene registro de participación de la siguiente manera:

INTEGRANTE DE CABILDO	TEMA
1.- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN	1.- REFLEXION
2. REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ	1.- ADDO
3.- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	1.- DICTAMEN 02/2018 (MODIFICACION DE NOMENCLATURA EN VIALIDADES)

LA PRESIDENTE MUNICIPAL le cede el uso de la voz al Regidor JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN, da lectura a su escrito *Compañeros hoy reunidos en este honorable sesión de Cabildo, respetando la opinión de los presentes hoy citados quiero compartir la siguiente reflexión, la democracia necesita tanto conflictos de ideas como de opiniones que le den vitalidad y productividad, Edgar Marín, Filósofo Sociólogo, nuestro Gobierno necesita de voces que no critiquen sino propongan, nosotros aquí reunidos fuimos designados para llevar la responsabilidad de hacer escuchar, no solo las denuncias sino también las propuestas, hace una pausa y solicita orden, ya se está haciendo una costumbre que cuando alguien está exponiendo, están platicando unas personas, lo considera falta de respeto total, continua con su lectura, nuestro Gobierno necesita de voces que no critiquen sino propongan, nosotros aquí reunidos fuimos designados para llevar la responsabilidad de hacer escuchar no solo las denuncias sino también las propuestas ¿que no es un principio fundamental de la administración pública el bien común?, entonces que hacer cuando la autoridad correspondiente voltear la cara y obedece a los intereses de unos cuantos, con qué cara responden los responsables de omitir a veces la opinión de unos a favor de otros, honorable Cabildo no es una herramienta, no es una pinza que corta un obstáculo legal para el beneficio de unos, el Cabildo compañeros es un órgano municipal respetable y colegiado. Es Cuanto.*

LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a La Regidora JUDITH ARMENTA CRUZ, quien da lectura a su escrito: *En mi calidad de Regidora del XXII Ayuntamiento de Tecate, B.C hago de su conocimiento la siguiente situación: con fecha del 5 de octubre de 2006 en la administración del ex presidente municipal, Joaquín Sandoval, se llevó a cabo la firma de contrato de concesión con la empresa ADDO S.A de C.V y NAOVO ENERGY USA INC. Para la disposición final de la basura del municipio de Tecate, B.C contrato en donde el concesionario se comprometía a: 1.- Entrega en comodato a favor del Ayuntamiento: 8 camiones recolectores tipo compactador, 2 camiones recolectores tipo roll off y 3 camiones tipo chasis cabina de 3/2 tonelada. 2.- Donación de uniformes 2 veces por año. 3.- Construcción, operación, mantenimiento e instalación de la plata incineradora (garantizado el cuidado sustentable del medio ambiente). 4.- Campañas de concientización social para buen manejo de la basura. 5.- No prestar servicio de disposición final de residuos sólidos biológicos infecciosos, ni residuos catalogados como peligrosos, ni recibir llantas para su disposición final. 6.- Obligaciones solidarias y mancomunadas entre empresas concesionarias. 7.- Recibir sin costo alguno la basura. 8.- Tarifas a particulares que soliciten el*

*Contra*  
*Arf*  
*Patricia Esp. de León*  
*Arf*  
*Arf*



servicio dentro del estado. 9.- Concesionario ofrece programa de actividad de promoción y difusión ambiental, costo 200 salarios mínimos. 10.- Se obliga a las dos empresas a trabajar mancomunadamente ADDO S.A de C.V y NAOVO ENERGY USA INC. Compromiso que en su mayoría y como muchos sabemos incumplió, ya que mañosamente se firmó el contrato, sin poner fechas para obligar al concesionario a cumplir con las cláusulas, pero si cumplió al tomar en posesión el predio para recibir la basura y así empezar él a generar sus ganancias. Como era de esperarse en la administración del ex presidente municipal, Donald Peñalosa, al darse cuenta de lo que sucedía, la entonces administración realizó el primer adendum modificatorio a este contrato en donde le exigían al concesionario lo siguiente: 1.- Establece plazo de 1 año 6 meses para construir la planta incineradora. 2.- se le obliga a cumplir trabajos de saneamiento. 3.- Se reduce la cantidad de toneladas de basura por día exigidas al Ayuntamiento de (200 a 80). Se establecen plazos para entrega la maquinaria, equipo, 8 camiones recolectores tipo compactador, 2 camiones recolectores tipo roll off, 3 camiones tipo chasis de 3/2 toneladas y uniformes. 5.-Deberá aplicar los programas preventivos y correctivos a la maquinaria. 6.- Otorga 120 días para habilitar el centro de transferencias. Obligaciones que, como era de esperarse tampoco cumplió, así pasando 3 años sin que nadie obligara al concesionario a cumplir el contrato mencionado, llegó la administración del entonces presidente Javier Urbalejo Cinco, quien realiza un Acuerdo Modificatorio del contrato inicial, cancelando y dejando sin validez el adendum anterior, en donde nuevamente y de forma dolosa, favorece por completo al concesionario con los cambios siguientes: 1.- Revoca Adendum anterior, que beneficiaba los intereses del municipio. 2.- Cambia la obligación de construir una planta incineradora, por la de instalar un centro del transformación de residuos en energía eléctrica. (Después de 7 años, el concesionario incumplió el contrato). 3.- No se establece plazo para cumplir con la obligación. 4.- Se obliga al concesionario a no realizar procesos de pepena de residuos. 5.- Se prohíbe recibir y disponer residuos biológicos infecciosos (sin cortar con los permisos correspondientes). En caso de detectar residuos peligrosos en camiones de basura, el costo por la remoción y disposición de estos, será pagada por el municipio. 6.- Este convenio beneficia al concesionario quien incumplió totalmente sus obligaciones durante 3 administraciones. 7.- Se amplía la superficie del inmueble otorgado en concesión (de 50,000 metros cuadrados 172, 485,520 metros cuadrados) favoreciendo al concesionario ADDO S. DE R.L DE C.V. 8.- Modifica la cláusula que obligaba a ambas empresas concesionarias a responder, de forma solidaria y mancomunada; quedando todas las obligaciones a cargo únicamente de la empresa ADDO. Las consecuencias del incumplimiento de este contrato son: 1.- Presencia de pepenadores no regulada. 2.- Falta de camiones para recolección de basura. 3.- Incendio constante en zona que dañan al medio ambiente y la salud de la población. 4.- Falta de interés por parte de la administración. Es indignante ver como juega con el patrimonio de un municipio, así mismo enterarse que en el contrato señala que somos el basurero de toda Baja California sin que nadie se oponga a que los camiones de Tijuana vengán a tirar aquí sus residuos tóxicos, es increíble que el municipio de Tecate se firmen concesiones para mejorar los servicios públicos mismas que a quien menos benefician son al pueblo. Por lo antes mencionado, es que solicito la revisión y análisis por parte de la Comisión conjunta conformada por la Comisión de Gobernación y Legislación, por la Comisión del Medio Ambiente, así como la intervención de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Tecate, B.C. en su calidad de entidad reguladora de la concesión, con la finalidad de que se tomen medidas pertinentes para hacer cumplir el contrato y aplicar las sanciones consecuentes por incumplimiento, negligencia y daños ocasionados al medio ambiente, así como a la población, es Cuánto.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, cede el uso de la voz al Regidor, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ comenta que en días pasados envió un dictamen a la Secretaría del Ayuntamiento, por lo tanto en este momento solicita que se someta a votación. Anticipadamente se les entregó un documento a todos los Regidores de este dictamen que tuvieron en la Comisión, Consejo de Nomenclatura del XXII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tecate, Baja California, acto seguido da lectura a su punto de acuerdo, Primero.- se instruya a la Dirección de Administración Urbana a modificar en su acervo catastral para nombrar a la vialidad Bulevar Encinos, así también se proceda a notificar las autoridades competentes del cambio realizado, Segundo.- Se instruya la Dirección de Administración Urbana a modificar en su acervo catastral para nombrar y/o modificar a las vialidades, ahora conocidas del Ejido Jacumé como avenidas: Regalado, Vázquez, Acevedo, Cortez, Jacumé, Garibay, Alvarado, Martínez y Palomares; así como las calles: Medina, Naranja, Ayala y Mercado debidamente ubicadas en un mapa anexo. Así también, se proceda a notificar a las autoridades competentes de la modificación realizada. Acto seguido el mismo Regidor se permite ceder el uso de la voz al Señor Historiador Emilio Sánchez, que es parte de este Consejo de Nomenclatura y está presente para dar una pequeña exposición, quien comenta que dará una breve historia: Jacumé es un poblado que inicia con la misión de San Diego de Alcalá, en aquellos tiempos había un cacique llamado la Cuaca ese personaje un poco afebrestado va e invita a la tribu de Jacumé con la intención de atacar a San Diego de Alcalá, van y atacan a San Diego de Alcalá, pero este personaje la Cuaca muy listo los abandona en pleno revuelo, entonces lo Jacumeños lo que hacen con el tiempo, van y lo buscan en su rancharía, lo encuentran le dan muerte y ellos mismo van y lo entregan a las autoridades de Ensenada, el primer hombre europeo que llega a Jacumé fue Don Guillermo Denton, un hombre que deja huella, deja señal de identidad, felicita por que ha visto que esta Administración están cuidando aquellos espacios que van a dar apertura a un fraccionamiento o simplemente un movimiento de tierra; otro punto importante de destacar es que en esa reunión que tuvieron en el Consejo de Nomenclatura manifestó que es de suma importancia cuidar el patrimonio y cuidar a aquellos forjadores, propone en ese proyecto de nomenclatura que no se descuide el personaje de Guillermo Denton, crear un espacio, algo debe de haber para que lo pongan, esa es su propuesta, ojalá los Jacumeños no pierda ese personaje

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Patricia Ara de Leon*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



que le dio identidad al lugar. El Regidor JUVENTINO RIVERA LÓPEZ hace uso de la voz, le agradece la participación al Señor Emilio Sánchez, solicita si se puede someter a votación este dictamen, este punto de acuerdo. La Regidora GUADALUPE DE LEÓN RAMOS hace uso de la voz pregunta al Regidor Juventino Rivera López ¿Si se consideró este punto que propone el Historiador sobre Guillermo Denton? ¿Está establecido en cuanto al Dictamen? porque no lo había visto en ese sentido. El Regidor JUVENTINO RIVERA LÓPEZ hace uso de la voz, comenta que este documento se envió una copia a cada uno de sus compañeros Regidores hace algunos días, están solamente los que menciono ahorita, tuvo tres reuniones y tiene aproximadamente un año trabajando con este asunto del Ejido Jacumé y del bulevar Encinos, son únicamente los que aparecen en el escrito, pero si se estuvo considerando y platicando y quedaron estos nombres. El Regidor OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA hace uso de la voz comenta que el tema le parece interesante pero delicado a la vez, le gustaría saber si ya lo consensaron con la comunidad, puesto que posteriormente se podrían tener algún conflicto sino está bien trabajado este tema de signar esa nueva nomenclatura, sería delicado si se somete a votación en estos momentos si no se tiene esa seguridad luego se les puede revertir. El Regidor JUVENTINO RIVERA LÓPEZ hace el uso de la voz, comenta que estuvieron trabajando por bastantes meses e hicieron un recorrido por cuatro ocasiones en el Ejido Jacumé, platicaron con las personas, le gustaría que el Comisariado Ejidal, Jorge López diera su exposición ante los integrantes de este Cabildo; LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz al C. JORGE LÓPEZ quien comenta, que ésta atención fue tomada en cuenta en una asamblea para poder traer la solicitud al Regidor JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, primero fue un consenso de asamblea, lo que comenta el historiador, en la reunión que llevaron a cabo se aprobó que se nombrara una calle Denton, está en el acuerdo y les faltó poner en el escrito una calle que se llamara López, las avenidas que tiene en el Ejido Jacumé son: avenida Jacumé, Palomares, Martínez, Alvarado, Garibay, Acevedo, Vázquez y Regalado, las calles se nombraron de esta manera: Calle Ayala, Mercado, Naranja, López, Zavala, Cadillo y Cortez, se detectó una calle que no estaba denominada, no tenían ningún nombre, no fue aprobada por alguna asamblea es la quieren llamar Denton, entonces de nuevo hizo una asamblea y se aprobaron que se llamara así, en esa ocasión también nombraron los dos parques que tienen, el de baseball y el Ejidal, donde la asamblea también acordó que se llame Antonio Ramírez, pero todo está autorizado por la asamblea. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta que observa que la calle López no viene en el escrito; El Regidor JUVENTINO RIVERA LÓPEZ hace uso de la voz comenta cuando se tuvo esta mesa de trabajo, en el acta si la tenía anotada, posiblemente se le escapó a la hora de qué hicieron la notación en el escrito, pero ahí está el acta como se llevó a cabo en la sesión, así es como se va hacer. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta se trata del Ejido Jacumé en nombrar las calles conforme se aprobó primero con aval de la asamblea ejidal, y luego como se aprobó en el Consejo de Nomenclatura. La Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS hace uso de la voz, comenta que en ese sentido se tendría que corregir el dictamen, no se pudiera votar en esta ocasión. La Regidora OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, hace uso de la voz comenta que hasta ahorita no recuerda haber visto el documento, considera que es algo que no se debería de estar viendo en asuntos generales, debería de verse en mesa de trabajo primero, no viene exactamente como lo quieren, no viene ni en el dictamen de la Comisión, lo considera muy precipitado sobre todo que, si es historia si se debe de apoyar, pero verlo más detenidamente. LA PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz, comenta que como abono del trabajo que se hace de la Coordinación de Cabildo y la Secretaría del Ayuntamiento, la convocatoria para esta sesión fue despachada a la nueve de la mañana, ese mismo día llega este documento a las dos de la tarde, por tal motivo no se pudo integrar y se está viendo en este momento en asuntos generales, para retribuir más al tema cede el uso de la voz al Contador Raúl Rebelión Ibarra, director de Administración Urbana, para que exponga acerca del trabajo conjunto que ha realizado con el Consejo de Nomenclatura a cargo del Regidor Juventino Rivera López, por lo que haciendo uso de la voz, comenta que efectivamente ha estado trabajando en conjunto con el Regidor Juventino Rivera López en las solicitudes de nomenclatura, ha buscado trabajarlo de una manera muy responsable por situaciones que el mismo reglamento impide en estos casos, por lo tanto se ha logrado trabajar con la responsabilidad que merece y debe tener de asignarle un nombre a una calle o una colonia, no únicamente por situaciones que van con un sentimiento o un deseo, agrega que no es tan fácil cambiar o modificar una calle, un nombre, fiscalmente de toda la documentación dentro de las credenciales, ya están hechas, por lo tanto quitarle, ponerle no más porque si, es truncarle a una serie de trámites y de modificaciones a la gente, todo eso lo ha analizado la comisión y así se está resolviendo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comenta al Regidor Juventino Rivera López que si está de acuerdo que se vea en la próxima sesión de Cabildo y sea votada con la modificación de la Calle López y la Denton, reconocer que el Regidor ha estado trabajando con su Consejo de Nomenclatura, este es el tema en el que van avanzado, pero tiene muchas solicitudes del Consejo para nombrar o renombrar avenidas y calles, sobre todo en los nuevos fraccionamientos y los ejidos, nuevamente reconoce la labor del Regidor, pero para que todos los integrantes de Cabildo tengan la misma información le pide se los haga llegar, incluyendo las calles faltantes, el mapa, anexos, le hace saber al representante del Ejido Jacumé que esto ya fue aprobado en el Consejo de Nomenclatura es un paso muy importante, cree que tendrá el aval de los integrantes de Cabildo de la iniciativa que les hicieron llegar del Consejo de Nomenclatura, agradece la participación de los C. Jorge López y al Historiador Emilio Sánchez.

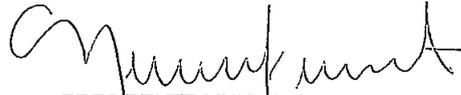
*[Handwritten signatures and initials on the left margin: "Cand", "Amp", "SM", "Jorge", "Patricia"]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin: "Cand", "Amp", "SM", "Jorge", "Patricia", "Olga"]*

11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

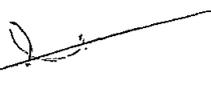


12.- En atención al **Décimo Segundo Punto** del Orden del día, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos (10:52) la **PRESIDENTE MUNICIPAL**, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 44 de carácter Ordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

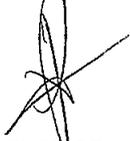
  
PRESIDENTE MUNICIPAL.  
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.

  
SÍNDICO PROCURADOR.  
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.

  
REGIDORA.  
FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.

  
REGIDOR.  
OTTO MAGNO LEÑAÑO MENDOZA.

  
REGIDORA.  
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.

  
REGIDOR.  
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.

  
REGIDORA.  
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.

  
REGIDORA.  
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.

  
REGIDOR.  
JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN.

  
REGIDORA.  
JUDITH ARMENTA CRUZ.

  
REGIDORA  
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

  
REGIDORA.  
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS

  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.